CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DATOS CONTRATISTA	
NOMBRE DEL ASOCIADO	Fundación Universitaria de Popayán – FUP
NIT	897501835-6

Se procede de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que al tenor de la letra dice

> *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades:

a) Licitación pública;
b) Selección abreviada;
c) Concurso de méritos;
d) **Contratación directa**, y
e) Mínima cuantía.

Se trata de una contratación estatal dentro de la modalidad de la CONTRATACION DIRECTA por lo tanto, los factores que justifican la selección del contratista será la experiencia o idoneidad.

Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal g) *"Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;"*

Decreto 1082 de 2015 ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se determina que la entidad cuenta con la siguiente experiencia e idoneidad:

EXPERIENCIA E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	
EXPERIENCIA: La Fundación Universitaria de Popayán – FUP cuenta con más de cuarenta (40) años de experiencia y trayectoria con oferta en programas de educación superior.	
IDONEIDAD: Institución de Educación Superior Privada con oferta de 25 programas académicos con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional	**CUMPLE**

La Fundación Universitaria de Popayán, como Institución de educación superior, propone formar integralmente hombres y mujeres para hacer frente de manera creativa y constructiva, a los retos que un mundo cambiante y cada vez más exigente plantea. Esta formación integral se refiere al desarrollo armónico y equilibrado de las dimensiones espiritual, racional, afectiva y física de todo ser humano. La finalidad de la integridad permite el cuestionamiento y reformulación permanente de los modelos mentales que impiden el aprendizaje, aquel que tiene que ver con el pensar y sentir en que se apoya el hacer, con aprender a ver las cosas de manera diferente, discernir y comprender mejor. Esta forma de aprendizaje demanda una inteligencia más sutil e implica desentrañar o cuestionar supuestos básicos profundamente enraizados en una organización, previamente inaccesibles, por desconocimiento o porque no se permitiese su discusión. Al hacerlo, se reconstruyen las estructuras de conocimiento, de percepción y de comprensión, a nivel individual y, por extensión, a nivel colectivo.

La formación integral, por lo tanto, está orientada a promover el desarrollo de profesionales poseedores de los conocimientos metodológicos, prácticos y las experiencias propias de su disciplina, que al mismo tiempo puedan enmarcarlos dentro de una visión global del saber como factor de mejoramiento del ser humano. Una persona formada integralmente debe ser consciente del tiempo y del espacio en que vive, del contexto social y cultural que ha contribuido a la formación de su identidad como persona y como ciudadano, de su responsabilidad de proyectar sus capacidades individuales hacia la formación de un mejor futuro colectivo.

Formarse integralmente implica, además, lograr un equilibrio emocional que permita sentirse seguro de sí mismo y relacionarse afectivamente con otros; desarrollar la capacidad de trabajar en grupo respetando la idiosincrasia de los demás; respetar las normas como una exigencia de la vida en sociedad, con un sentido ético que trascienda lo personal, social y familiar; asumir las tareas con creatividad y responsabilidad con el fin no solamente de encontrar soluciones a problemas conocidos, sino con el propósito de identificar también otras situaciones problemáticas, que conduzcan a buscar soluciones viables; actuar por iniciativa personal, con independencia, asumiendo sus propios errores y

reflexionando sobre ellos; conocer y manejar diversos lenguajes (verbal, lógico, matemático, estético), con el fin de mejorar, comprender y asimilar la expresión de lo humano en toda su complejidad; desarrollar la capacidad de llevar a la práctica el conocimiento adquirido, aplicando el saber intelectual a realizaciones concretas; comprometerse con el emprendimiento y tomar liderazgo en el desarrollo de empresas a todos los niveles; asumir las manifestaciones estéticas y culturales como parte esencial de la personalidad; respetar las ideas ajenas, las diferencias y privilegiar el diálogo, la tolerancia y la razón como instrumentos de superación de divergencias y conflictos.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación Universitaria de Popayán se proyecta a su entorno a través del cumplimiento misional de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación proyección social y gestión educativa, en concordancia con la Ley 30 de 1992, que insta a trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar necesidades del país. De esta manera la FUP se inserta en las tendencias educativas y aprovecha el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que enriquecieron los modelos pedagógicos tradicionales, dando como resultado un modelo orientado al estudiante, al docente y el aprendizaje, contribuyendo al cumplimiento misional y a la apropiación social del conocimiento mediante la inclusión de las tendencias actuales de educación, promoviendo la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente constancia se expide en Puerto Tejada – Cauca,

JOSÉ FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación y de las TIC'S